



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

16 ABR. 2021

Lota,

DECRETO N° 825.- (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 148 de fecha 25 de Marzo del 2021 que aprueba "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2021"

2.- Ordinario N° 280 de fecha 31.12.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

#### DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUALES
DENIS VILLARROEL QUEVEDO	FONOAUDIOLOGO	24 HORAS	\$ 301.400 MENSUAL (Enero)
DENIS VILLARROEL QUEVEDO	FONOAUDIOLOGO	24 HORAS	\$ 602.800 MENSUAL (Febrero-Marzo)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21,215-22 Y/O 215-29 "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2021"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)

#### Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/yhm.-